

Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Dirección de Marketing por la Universidad Loyola Andalucía

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4313687
Denominación del Título	Máster Universitario en Dirección de Marketing
Universidad	Universidad Loyola Andalucía
Centro	Escuela de Postgrado (Loyola Leadership School) (Sede de Córdoba)
Rama de Conocimiento	Ciencias Económicas y Empresariales
Universidad/es Participante/s	

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de verificación:IK/vI1SkfYhNuz4Ww0BXPA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	IK/vI1SkfYhNuz4Ww0BXPA==	PÁGINA	1/8



IK/vI1SkfYhNuz4Ww0BXPA==

satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación ha examinado y valorado la documentación requerida para el proceso de renovación de la acreditación del título del Máster Universitario en Dirección de Marketing por la Universidad Loyola Andalucía que fue proporcionada por dicha Universidad. A partir del Autoinforme de Acreditación, de las evidencias presentadas y de las observaciones, aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, se emitió un Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía recomendaciones en diversos criterios. Una vez analizadas y valoradas las alegaciones presentadas en tiempo y forma por la Universidad Loyola Andalucía, la Comisión de Renovación de la Acreditación emite este Informe Final.

A continuación, se exponen los análisis y las valoraciones que realiza esta Comisión sobre cada uno de los criterios considerados en el proceso de renovación de la acreditación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

La principal plataforma para la publicación de información de la titulación es la web de la Universidad. En ella se cuenta con información sobre admisión, programa de estudios, calendario y horarios. También con información relativa a la calidad del título, como el Sistema de Gestión de Calidad (SGC), los procesos de verificación y seguimiento, los resultados académicos, o los procedimientos de reclamación y sugerencias.

Los estudiantes tienen además acceso a información más concreta a través del campus virtual en el que disponen de información más detallada sobre las distintas asignaturas.

Adicionalmente, la promoción y difusión del Master se potencia a nivel de Universidad a través de distintas unidades organizativas. El Servicio de Orientación e Información promueve acciones en medios de comunicación, edita documentos informativos, y participa en eventos, ferias y jornadas. El Servicio de Comunicación y Relaciones institucionales difunde información en medios generalistas y especializados, y en medios propios (diario digital y blog). Además, mantiene una participación activa en redes sociales y canales de comunicación online (Facebook, Twitter, LinkedIn, Youtube).

La responsabilidad sobre el plan de difusión y su actualización recae en el Sistema de Garantía de Calidad (SGC) a propuesta del Coordinador de la titulación.

La valoración de los medios de difusión de la titulación es media-alta para estudiantes y PAS, y alta para profesores.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza

Los procedimientos del SGC han sido implantados en su totalidad. Han experimentado algunas modificaciones respecto a su concepción inicial para mejorar su implantación.

La Comisión de Garantía de Calidad (CGC) es el órgano central del SGC, responsable del seguimiento,

Código Seguro de verificación:IK/vI1SkfYhNuz4WWoBXP==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/8



IK/vI1SkfYhNuz4WWoBXP==

evaluación y control de calidad. Se constituye anualmente y cuenta con la representación de los principales colectivos implicados: responsables del centro, responsables de calidad, responsables la titulación, profesorado, personal de administración y servicios (PAS), estudiantes y profesionales externos. Cuenta con un reglamento de funcionamiento.

La CGC se reúne periódicamente para analizar los indicadores e información relevantes, definir objetivos y acciones de mejora, hacer el seguimiento de las propuestas de mejora, emitir autoinformes de seguimiento y analizar los informes externos de seguimiento.

Se cuenta con un gestor documental que da soporte informático al SGC y a la CGC. Sirve como repositorio de la información e indicadores recopilados, así como de los documentos generados, tales como memorias, actas, autoinformes, etc. El funcionamiento del SGC se considera correcto. No se aprecian limitaciones o carencias relevantes. No obstante, no figura el número de respuestas obtenidas en las encuestas de satisfacción de los diferentes agentes (alumnado, profesorado, etc..) en todos los casos, además de recoger más información: en el caso del profesorado solamente se facilita la satisfacción global, en el caso de los estudiantes únicamente se incluyen indicadores relativos a la orientación de futuros estudiantes en la valoración de los servicios de orientación, entre otras.

La contribución del SGC a la mejora de la titulación se articula mediante un Plan de Mejora en el que se plasman acciones concretas y se establecen responsables y calendario. Estas acciones emanan del diagnóstico de la titulación en base a la información generada por el SGC y a las recomendaciones planteadas en los informes de seguimiento. El Plan de Mejora se realiza anualmente. No se incluye el seguimiento de las acciones propuestas en ediciones previas, analizando su cumplimiento y su impacto sobre la mejora de la titulación.

El autoinforme incluye una respuesta individualizada a las recomendaciones del último informe de seguimiento. La mayoría de estas recomendaciones tenían que ver con la necesidad de completar la información aportada, sin que necesariamente implicaran una limitación de la titulación. Hacían referencia a:

- Mejorar la difusión pública de información en la web.
- Mejorar la demanda.
- Aportar información sobre el seguimiento del título y el desarrollo del plan de mejora.
- Mejorar la difusión pública de información sobre el SGC.
- Aportar información sobre el SGC.
- Aportar información sobre el gestor documental.
- Aportar información sobre la experiencia docente e investigadora del profesorado.
- Aportar información sobre los servicios de orientación académica y profesional.
- Aportar información sobre los indicadores más relevantes.
- Incorporar acciones de mejora para corregir las limitaciones.

En todos los casos se han introducido cambios o se han propuesto acciones de mejora para atenderlas. En la mayor parte de los casos se consideran resueltas. Aquellas en las que los problemas, indicadores e indicios todavía no han sido corregidos, se reiteran en este informe, especialmente los problemas de baja demanda.

En fase de alegaciones la Universidad ha aportado información acerca de las recomendaciones realizadas en el Informe Provisional sobre la inclusión de indicadores sobre la satisfacción con los servicios de orientación académica y la recogida de la opinión de los egresados y empleadores. En ambos casos ya está contemplado en los procedimientos del SGC. En consecuencia, no aparecen en este informe final.

Además, ha presentado propuestas de mejora, que se valoran muy positivamente, sobre las otras recomendaciones. En este informe final se mantiene alguna en su redacción original y se reformula una de ellas con el objetivo de facilitar la comprobación de la implementación de las acciones de mejora propuestas y la valoración de sus efectos en el seguimiento posterior a la renovación de la acreditación.

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 1. Se recomienda incluir en la información facilitada en informes sucesivos y, si ha lugar, en el Plan de Mejora, el seguimiento de las acciones propuestas en años previos, así como una exposición más detallada de los servicios y programas de orientación académica y profesional, la satisfacción del alumnado con

Código Seguro de verificación:IK/vI1SkfYhNuz4Ww0BXP==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/8



IK/vI1SkfYhNuz4Ww0BXP==

esos servicios, y la valoración de los resultados de las encuestas al profesorado, egresados y empleadores.
RECOMENDACIÓN 2. Se recomienda mejorar los indicadores generados y difundidos desde el SGC procedentes de datos de encuesta con información sobre el tamaño y representatividad de la muestra. El número de respuestas recogidas se facilita en muchas de las tablas aportadas, pero no en todas.
RECOMENDACIÓN 3. Se recomienda mejorar la tasa de respuesta en algunas preguntas de los cuestionarios administrados.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

El desarrollo del programa formativo se ha realizado conforme al diseño establecido en la Memoria de Verificación. No se han apreciado incidencias significativas. En relación a la gestión académica, la Comisión de Seguimiento del Centro junto con la Dirección de la titulación lideran la coordinación y desarrollo. En lo que respecta a la gestión administrativa que da soporte a la gestión académica, tampoco se aprecian deficiencias. Gran parte de los procedimientos se realizan con apoyo electrónico.

La valoración de los estudiantes en relación al diseño, organización y desarrollo formativo es buena en general. El grado de satisfacción con las metodologías utilizadas para el aprendizaje y adquisición de competencias, la distribución teórica-práctica, la coordinación entre asignaturas, su distribución temporal, los horarios, y las fechas de exámenes, es medio-alto o alto. El grado de satisfacción con las prácticas curriculares también es medio-alto. También se valoran positivamente las sesiones formativas en lo que respecta a contenidos de la sesión, el formador y su metodología, y la documentación facilitada. La valoración más baja es para la distribución temporal y coordinación de asignaturas. Aunque no supone una limitación, debe ser objeto de seguimiento.

En lo que respecta a la gestión administrativa, la valoración de los estudiantes también es buena en general. El grado de satisfacción con las gestiones relativas a la admisión de estudiantes, prácticas curriculares, sistema de respuesta a sugerencias y reclamaciones, y atención en secretaría, es medio-alto o alto.

El grado de satisfacción del profesorado con distintos aspectos relacionados con el diseño, organización y desarrollo es bueno.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza

La plantilla de profesorado combina profesorado universitario y profesorado profesional. El análisis de la plantilla de profesorado en cuanto a áreas de conocimiento, categoría académica y experiencia docente, no permite apreciar limitaciones importantes. Se aprecia una participación moderada en iniciativas formativas relacionadas con la innovación docente. Por otro lado, en relación a la experiencia investigadora, se aprecia un rendimiento bajo (relación de sexenios respecto a quinquenios). En relación con esto se incluyó una recomendación en el informe provisional. La Universidad informa en sus alegaciones que están previstas para el próximo curso dos nuevas líneas de investigación encuadradas en las áreas implicadas en el Máster (entre seis nuevas líneas en el conjunto de la Universidad) y que se contemplan también medidas presupuestarias. Se valoran positivamente las acciones emprendidas; no obstante, se mantiene la recomendación en los mismos términos en este informe final con el objeto de valorar su impacto en el seguimiento posterior a la renovación de la acreditación.

La valoración de los estudiantes relativa a la docencia y al profesorado es satisfactoria. El grado de satisfacción con las actividades y labor docente del profesorado y la atención recibida por parte de éstos es medio-alto y alto, respectivamente. Por otro lado, el grado de satisfacción con las sesiones, sus contenidos, la documentación aportada y el profesor es medio-alto.

Código Seguro de verificación:IK/vI1SkfYhNuz4Ww0BXP==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	4/8



IK/vI1SkfYhNuz4Ww0BXP==

La supervisión de Trabajos Fin de Máster (TFM) se ajusta a lo establecido en la normativa interna. En particular, el tutor académico será preferiblemente un profesor de la titulación y tendrá como funciones orientar y asesorar al estudiante en el planteamiento, dirigir y revisar su trabajo mediante reuniones periódicas, dar su conformidad para el cierre y defensa del TFM. La asignación parte de la propuesta de temáticas por el profesorado. La asignación de estudiantes se basa en sus preferencias y, en caso de coincidencia, en su rendimiento en las asignaturas de primer semestre.

La gestión de prácticas se realiza desde el Servicio de Empleabilidad y Emprendimiento en colaboración con el coordinador de la asignatura de prácticas. Se ajusta a lo establecido en la normativa interna de prácticas. Se asigna un tutor profesional designado por la entidad u organización que recibe al estudiante. Por otro lado, se asigna un tutor académico, que es siempre el coordinador de la asignatura. Su función es diseñar un plan formativo de cada práctica junto con el tutor profesional y hacer un seguimiento de su desarrollo. El grado de satisfacción de los alumnos con las prácticas curriculares es medio-alto. No obstante, se apunta una baja tasa de respuesta.

La coordinación del programa formativo es liderada por la Dirección de la titulación, que mantiene reuniones al respecto con responsables de asignaturas, profesores y alumnos. La figura de Responsable de Asignatura constituye un nivel intermedio de coordinación que facilita en gran medida la organización y desarrollo de la titulación.

El grado de satisfacción de los estudiantes con la coordinación entre asignaturas, su distribución temporal, los horarios, y las fechas de exámenes, es medio-alto. La valoración más ajustada es para la coordinación entre asignaturas, por lo que no debe descuidarse este aspecto de cara al futuro.

El grado de satisfacción del profesorado con distintos aspectos de la coordinación también es medio-alto o alto.

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 4. Se recomienda incrementar el rendimiento investigador del profesorado implicado en la titulación.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza

Los recursos materiales y servicios para el desarrollo de la titulación parecen apropiados. Las aulas, seminarios, espacios de trabajo, despachos, puestos de lectura, fondos bibliográficos, etc. son suficientes para un adecuado desarrollo de la titulación. El equipamiento de los espacios, los medios tecnológicos y los servicios de soporte también son apropiados.

Los recursos humanos para la gestión administrativa, los servicios y el soporte técnico también se consideran apropiados. No se apuntan ni se han detectado problemas al respecto.

La valoración general de las infraestructuras por parte de los colectivos implicados es satisfactoria. El grado de satisfacción de los estudiantes con las infraestructuras en general, y más específicamente con las aulas, su equipamiento, la biblioteca y los laboratorios, es medio-alto o alto. El grado de satisfacción del profesorado con las aulas y laboratorios, sus equipamientos, la biblioteca, y los espacios para sesiones prácticas, es alto. El grado de satisfacción del PAS con las infraestructuras y sus equipamientos es alto.

No se hace referencia explícita a servicios de orientación académica o profesional. Únicamente se menciona el Servicio de Atención Psicológica, Psicopedagógica y Social. También se señalan algunas iniciativas como los programas "Líderes para el mundo" y "Orientate", que están muy ligados a la orientación laboral de los estudiantes.

No se aporta información sobre la satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación académica y profesional, aunque la Universidad indica que está contemplado en el SGC, como ya se ha señalado en el apartado correspondiente de este informe.

Código Seguro de verificación:IK/vI1SkfYhNuz4WWoBXP==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	IK/vI1SkfYhNuz4WWoBXP==	PÁGINA 5/8



IK/vI1SkfYhNuz4WWoBXP==

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza

El aprendizaje y los resultados tienen como punto de partida las guías docentes. Cada materia y asignatura tiene una razón de ser en términos de las competencias a adquirir. Las metodologías docentes de las distintas asignaturas conjugan actividades presenciales de carácter teórico y práctico con trabajo autónomo del estudiante. Las metodologías de evaluación combinan pruebas objetivas escritas u orales, el rendimiento en actividades de aprendizaje y la participación activa del estudiante. El TFM y las prácticas en empresa juegan un papel transversal en la adquisición de todas las competencias y cuentan con metodologías específicas.

Una evidencia sobre la correcta orientación de las actividades formativas a la consecución de competencias es la valoración positiva por parte de los estudiantes de las sesiones formativas. El grado de satisfacción con las sesiones, sus contenidos, la documentación aportada y el profesor es medio-alto.

Los resultados alcanzados por los alumnos en las distintas asignaturas de conforman el plan de estudios no reflejan problemas en la adquisición de las competencias previstas. Además, el grado de satisfacción de los estudiantes con la formación recibida, el cumplimiento de las expectativas, objetivos y competencias, es medio-alto o alto.

En relación a la validación externa de la adquisición de competencias por parte de los alumnos, los datos de inserción profesional de los egresados constituyen un indicador de que los egresados adquieren las competencias pretendidas. Desafortunadamente, no se cuenta con una valoración por parte de los empleadores (incluidos receptores de prácticas externas) respecto a las competencias adquiridas por los estudiantes y egresados.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Se alcanza

Se sondea el grado de satisfacción de estudiantes, PDI y PAS, egresados y empleadores.

El grado de satisfacción global de estudiantes, profesores y PAS es alto. Tanto el grado de satisfacción como las valoraciones específicas sobre distintos aspectos se utilizan como indicadores para el diagnóstico y mejora de la titulación. El grado de satisfacción de los estudiantes con las actividades y labor docente del profesorado y la atención recibida por parte de éstos es medio-alto. Por otro lado, el grado de satisfacción con las sesiones, sus contenidos, la documentación aportada y el profesor es medio-alto.

El grado de satisfacción de los alumnos con las prácticas curriculares es medio-alto. No obstante, la tasa de respuesta es baja.

Los indicadores de rendimiento (tasa de graduación, abandono, rendimiento, etc.) tienen niveles y tendencias correctas, al igual que la inserción laboral de los egresados.

La sostenibilidad del título parece garantizada en lo que respecta al profesorado, los recursos y resultados alcanzados. No obstante, la baja demanda constituye una limitación importante para la sostenibilidad de la titulación en cuanto a su potencial para satisfacer una demanda social. La tendencia es positiva, pero todavía baja.

En fase de alegaciones la Universidad presenta una propuesta de mejora que se valora positivamente. No obstante, se mantiene la recomendación en cuanto persiste la discrepancia entre las tasas de ocupación previstas en la Memoria de Verificación y las reales.

Recomendaciones:

Código Seguro de verificación:IK/vI1SkfYhNuz4WWoBXP==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	6/8



IK/vI1SkfYhNuz4WWoBXP==

RECOMENDACIÓN 5. Se recomienda revisar la discrepancia entre las tasas de ocupación previstas en la memoria de verificación y las reales.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

En líneas generales, la Comisión ha podido comprobar y valorar que el título de Máster Universitario en Dirección de Marketing por la Universidad Loyola Andalucía se desarrolla siguiendo las pautas establecidas en la Memoria de Verificación y las recomendaciones emanadas de los Informes de Seguimiento de la Dirección de Evaluación y Acreditación. Las evidencias a las que se ha tenido acceso permiten afirmar que el Título ha seguido un proceso de revisión continua que ha redundado en la mejora de su programa formativo.

No obstante, se han identificado algunas cuestiones que deben ser objeto de la debida atención por parte de los responsables del Título. Las recomendaciones sugeridas pretenden contribuir a su revisión y mejora permanente.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 1. Se recomienda incluir en la información facilitada en informes sucesivos y, si ha lugar, en el Plan de Mejora, el seguimiento de las acciones propuestas en años previos, así como una exposición más detallada de los servicios y programas de orientación académica y profesional, la satisfacción del alumnado con esos servicios, y la valoración de los resultados de las encuestas al profesorado, egresados y empleadores.

RECOMENDACIÓN 2. Se recomienda mejorar los indicadores generados y difundidos desde el SGC procedentes de datos de encuesta con información sobre el tamaño y representatividad de la muestra. El número de respuestas recogidas se facilita en muchas de las tablas aportadas, pero no en todas.

RECOMENDACIÓN 3. Se recomienda mejorar la tasa de respuesta en algunas preguntas de los cuestionarios administrados.

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 4. Se recomienda incrementar el rendimiento investigador del profesorado implicado en la titulación.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 5. Se recomienda revisar la discrepancia entre las tasas de ocupación previstas en la memoria de verificación y las reales.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

Código Seguro de verificación:IK/vI1SkfYhNuz4WWoBXP==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	7/8



IK/vI1SkfYhNuz4WWoBXP==



FRANCISCO GRACIA NAVARRO
DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Código Seguro de verificación:IK/vI1SkfYhNuz4Ww0BXP==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	8/8



IK/vI1SkfYhNuz4Ww0BXP==